ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 27
Martes 19 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 27
Martes 19 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleni
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Chan Mora, Carmen Irene	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 26 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 14
VOTO DE CENSURA 14

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMEROS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.º 15.887, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA, AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL 20

ANEXO 61

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos iniciamos la sesión ordinaria número 27.

Me indican las compañeras y los compañeros…

Les ruego, por favor a las diputadas y los diputados, ocupar sus curules.

Iniciamos entonces con la sesión ordinaria número 27.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 26

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 26.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político.

Les ruego, por favor a las diputadas y a los diputados, ocupar sus curules.

Iniciamos entonces con la intervención del diputado Prendas Rodríguez.

Les ruego, por favor a las diputadas y a los diputados, ocupar sus curules y prestar la atención y debido respeto a la intervención del diputado Prendas Rodríguez.

Diputada Nidia Céspedes, me indican los compañeros y las compañeras que sería quien inicia. Diputada, hasta por cinco minutos, pero si les quiero pedir previo, a las diputadas y a los diputados, que por favor ocupen sus curules.

Adelante, compañera.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados, señores de la prensa.

Hoy voy a hablar de la vida y voy a hablar de la muerte. La vida que es el regalo de Dios que viene a defender nosotros los catorce diputados de Restauración con toda nuestra fuerza, la muerte que se manifiesta desde muchas maneras; pero sin duda la más cruel de ellas, sin lugar a duda es el aborto.

Así es, compañeros diputados, la más cruel, el aborto, porque va contra todo lo que no puede defenderse, nuestros niños.

Solo piensen un momento en estos pequeños indefensos, pensemos un momentito en lo que pueden estar y estarían sufriendo estos niños, una vida que lucha en el vientre y que cada día y a cada momento se alimenta más de la vida que la da su madre, pero que en ese momento se apaga por una decisión o voluntad de otros.

Y por eso esta diputada de Restauración Nacional hoy alza nuevamente la voz por los que no la tienen nuestros niños.

La semana pasada la cámara de diputados de Argentina aprobó el aborto, es una noticia preocupante, pero lo que es más es que cuando entramos a una Organización Mundial de la Salud señala que entre el 2010 y el 2014 se practicaron seis millones de abortos por año en Latinoamérica.

No sabemos con certeza cuál es la realidad de Costa Rica, aunque algunas organizaciones se atreven a mencionar veintisiete mil abortos ilegales al año, lo escucharon bien, veintisiete mil abortos cada año.

Les recuerdo que estoy hablando de la muerte, hablo de homicidios, de niños, como lo dijo el domingo el Papa Francisco, de prácticas nazis con guantes blancos, escucharon bien, prácticas nazis con guantes blancos, dijo el Papa Francisco, y abro comillas, “el siglo pasado todo el mundo estaba escandalizado por lo que hacían los nazis para cuidar la pureza de la raza, hoy hacemos lo mismo pero con guantes blancos”, esto lo dijo el domingo.

En nuestro país algunos hablan del aborto terapéutico, un portillo para que el homicidio de niños y niñas se abra.

Estamos de alerta porque las señales son claras para abrir esta puerta de la muerte.

Señores diputados, todos los que me escuchan, es una puerta a la muerte a nuestros niños, que alguien decide votarlos, alguien decide quitarles la vida, la oportunidad que a usted y a mí les dieron, la oportunidad que tiene nombre, se llama vida, y la vida es inviolable.

Lo mismo está ocurriendo en todo el mundo y Costa Rica no puede pasar desapercibido, esta noticia que se pronunció Argentina.

Lo mismo ocurre en el caso de la educación, a quién le creemos, a quién le vamos a creer, porque este cambio que viene para Costa Rica podemos permitirlo que pase, estamos hablando de la vida, estamos hablando de futuros costarricenses.

Por eso yo me pronuncio a no al aborto, Restauración Nacional, los catorce diputados nos pronunciamos no al aborto y sí a la vida, sí a darle una oportunidad a estos niños que no tienen voz y que no tienen voto, pero depende de todos nosotros, por eso hoy me pronuncio a decirle que no abramos ese portillo a la muerte a ese camino que viene.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Yo quisiera referirme en estos cinco minutos de manera breve nuevamente al capítulo de la famosa resolución de la Procuraduría General de la República en relación con el expresidente Solís Rivera.

Quisiera mencionar dos cosas que me parecen importantes de muchas cosas que podríamos mencionar.

La primera es que ayer en reiteradas ocasiones con ocasión de dar a conocer un informe que la Procuraduría General de la República le envió, entiendo yo que a la Presidencia del Congreso, se hizo alusión en reiteradas ocasiones a la persona de don Michael Arce Sancho, quien es asesor de nuestra fracción, y quien fue parte del Directorio pasado.

Y nos parece realmente injusto citarlo en ese contexto, lo citaron por lo menos tres veces durante ese conferencia de prensa de manera gratuita.

Todos sabemos los que hemos estudiado un poquito este caso que don Michael Arce no conoció, don Michael Arce no conoció el informe que fue remitido por la Procuraduría porque no estuvo presente en ninguna de las sesiones del directorio anterior que se celebraron el 30 de abril por la tarde.

Y me parece que es importante dejarlo constando aquí, lo cual no fundamento solo en mi dicho, es tan sencillo como revisar el acta correspondiente.

Los únicos dos diputados que estuvieron presentes ahí fueron el señor expresidente del Congreso, don Gonzalo Ramírez y doña Carmen Quesada, número uno.

Número dos, y aquí voy corriendo porque el tiempo es enemigo. Número dos, hoy ha hecho el exprocurador de la Ética en un medio de comunicación, ha hecho una observación que me parece de lo más preocupante, ha dicho el exprocurador de la Ética que no existía ningún motivo para que la Procuraduría le dijera a esta Asamblea Legislativa que el informe relativo a don Luis Guillermo Solís, era confidencial, y vieran que tiene razón.

Y les voy a decir por qué, la confidencialidad en esa ley está pensada para aquellas resoluciones de la Procuraduría que den curso o incriminen a la persona denunciada, y entonces se pide la confidencialidad para que la administración activa abra el procedimiento ordinario e inculpe o al final de cuentas igual exima de responsabilidad a la persona, a la cual la Procuraduría ha inculpado.

Pero cuando la Procuraduría desestima una denuncia no existe ninguna, ninguna, absolutamente ninguna razón para tener un asunto como confidencial.

Y en este caso extrañamente la Procuraduría manda a decirle a la Asamblea Legislativa que debe tratar como confidencial un asunto y subrayo confidencial, porque por ahí he leído las manifestaciones en algunos medios de comunicación confundiendo secreto con confidencial, son complemente diferentes.

La ley habla de confidencialidad, y en el caso de don Luis Guillermo Solís me parece a mí, aquí antes de plantear una comisión investigadora de esto, me parece que la Procuraduría cometió un yerro importantísimo, ese informe no tenía por qué, ni tiene por qué ser confidencial en el tanto y en el cuanto lo que hace es desestimar la denuncia del cementazo, que presentaron los anteriores diputados y diputadas.

Así que quisiera yo ser muy enfático en que siguen abundando las dudas sobre la tramitación, sobre las actuaciones de esta y en esta Asamblea Legislativa, pero también las actuaciones de la Procuraduría de la Ética o la Procuraduría General de la República que me parece que merecen nuestra atención, nuestro cuidado, y eventualmente...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Recientemente un equipo de trabajo del Fondo Monetario Internacional visitó el país para analizar la situación fiscal, del 12 al 15 de junio del año 2018. Quiero rescatar dos de las principales conclusiones.

La primera, si bien las medidas anunciadas por las autoridades son un paso en la dirección correcta, se necesitaría una estrategia de reforma más integral para lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

La segunda, es importante que el Gobierno realice un análisis detallado de los ahorros esperados con cada una de las medidas consideradas en la reforma fiscal y asegure la credibilidad de su compromiso a implementar otras reformas estructurales para lograr la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Con relación a esto, quisiera hacer algunos comentarios. Lo primero es recordar que en política fiscal el objetivo general debe ser la sostenibilidad del modelo de desarrollo costarricense.

La situación actual no permite mantener esto y más aún pone en riesgo los logros económicos, sociales y ambientales que ha alcanzado este país.

Adicionalmente, la crisis fiscal impide hoy que podamos alcanzar objetivos de largo plazo, como un mayor crecimiento económico, una mejor distribución del ingreso y la sostenibilidad ambiental.

Creemos que dada la coyuntura actual, los dos ejes de ajuste de la política fiscal deberían ser: uno, controlar el gasto público y mejorar la gestión del Estado, lo cual implica revisar disparadores del gasto desde las leyes que los originan y hacen que el gasto sea rígido, así como corregir deficiencias estructurales del aparato estatal.

Algunos puntos centrales son: eliminar las pensiones de lujo. Todas aquellas pensiones que no cumplen con el requisito de cotizaciones hechas por quienes la reciben.

Controlar y reducir las anualidades, pagos de cesantía, incentivos, convenciones colectivas y otros esquemas de privilegios en el sector público, centralizado y descentralizado.

Mejorar el alto gasto social con mejores resultados. Las transferencias de asistencia social se deben focalizar en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas e indicadores de pobreza multidimensional. El gasto social debe ser más eficiente.

Se ha consolidado el rentismo en el empleo estatal, que es la búsqueda de rentas económicas sin que se esté generando el valor agregado productivo que corresponde a esas rentas.

Se debe crear un esquema de empleo público basado en la productividad y el servicio del país, para esto es fundamental avanzar con el proyecto de Ley de Empleo Público.

Atacar la corrupción en todos los niveles del Estado, además del daño moral que genera la sociedad. La corrupción es una de las principales fuentes de desperdicio y debe ser atacada desde sus raíces.

Fortalecer el gobierno corporativo de las empresas estatales. La ineficiencia y desperdicio en el funcionamiento de las empresas estatales tiene como resultado menores retornos del gasto público para la sociedad.

Se deben implementar estándares de gestión y rendición de cuentas de clase mundial en las empresas estatales. Se deben implementar estándares de gobierno corporativo para instituciones autónomas, empresas estatales, órganos estatales del sistema financiero nacional con base en las mejores prácticas internacionales de la OCDE.

Acelerar la consolidación del gobierno digital. Se debe concentrar en un cien por ciento la automatización, digitalización, e integración informática de la Administración Pública, esto para fortalecer la transparencia y fomentar la eficiencia en el gasto público, dar énfasis a reducción de la tramitología y rendición de cuentas.

Debemos modernizar los impuestos, eliminando distorsiones, ya que lo que se requiere es un sistema impositivo que no obstaculice el crecimiento económico y que fortalezca la progresividad, para tener mejores impuestos, se requiere entre otras cosas.

Convertir el impuesto de ventas en un impuesto al valor agregado que permita reducir…, que permita deducir todos los insumos, a la vez que se amplía la base para todos los bienes y servicios.

El impuesto de renta sobre el trabajo…, sobre los trabajadores asalariados deberá ser un impuesto plano, *flat tax*. El impuesto de renta sobre los ingresos de los trabajadores independientes deberá ser un impuesto plano, *flat tax*.

Estos son solo unas breves reflexiones, vamos a poner todo nuestro esfuerzo en la problemática fiscal para proponer posibles soluciones a este enorme problema que pone en riesgo no solo nuestra estabilidad económica, sino nuestra estabilidad social.

Dejo, señora presidente, para que se anote en actas el resto de mi intervención.

Muchas gracias.

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye al acta la intervención completa del diputado Rodríguez Steller, ver anexo 1).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidenta, señoras, señores diputados.

Hablar de Japdeva como que cansa un poquito, pero me veo en la obligación de hacerlo, porque el fin de semana que estuve en Limón la incertidumbre que existe en Limón requiere de una respuesta. Y entonces hoy me veo obligado a tocar el tema.

El 30 de agosto del año 2011, hace ya siete años, la expresidenta de la República, Laura Chinchilla, firmó el contrato de concesión con la empresa APM Terminals. Desde antes de que ella rubricara ese contrato, se sabía que Japdeva tendría que disminuir la cantidad de trabajadores, porque se sabía que la concesionaria asumiría el sesenta por ciento de la carga de contenedores de Japdeva.

Es por esa razón que desde el año 2009 se presupuestaron quince mil millones de colones para cancelarles las prestaciones a los trabajadores de Japdeva que se acogieran a la movilidad laboral o que fueran cesados en sus trabajos.

El Gobierno pasado decidió utilizar esos quince mil millones de colones que habían sido presupuestados, reitero, desde el año 2009, y decidieron utilizarlo para comprar dos grúas, presuntamente Post- Panamax, y un remolcador de los que hablaremos en otra oportunidad.

APM ha anunciado que entra en funcionamiento en febrero del 2009, o sea, en siete meses, y eso tiene a Limón sumido en incertidumbre, inseguridad y preocupación.

Han transcurrido siete años y estamos en el quinto año PAC y no tenemos una respuesta cierta y confiable al respecto. Por eso, hoy quiero preguntarle al Gobierno que haga público el plan que tiene para la transformación de Japdeva, que lo haga público.

Quiero pedirle al Gobierno que les explique a los trabajadores que quedarán sin empleo y a sus familias de dónde van a tomar los recursos para pagarles las prestaciones si los gastó en la compra de dos grúas y un remolcador.

Y la tercera pregunta que quiero hacerle al Gobierno es que nos informe cuál es el plan que ha implementado para que funcionarios de Japdeva pasen a laborar con AP Terminals.

Exijo una respuesta pronta y cumplida, porque el presidente de la República, Carlos Alvarado, encomendó como tarea inmediata al nuevo presidente ejecutivo de Japdeva la transformación de Japdeva, y ha pasado un mes y ya debería de haber por lo menos un borrador de ese plan o el plan, y sin embargo, lo que impera es el silencio, el silencio total en Limón.

De manera que exijo una respuesta pronta y cumplida.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas, diputados.

Quiero unir hoy mi voz a la de muchas compañeras diputadas que en los últimos días han estado llamando la atención sobre la apremiante situación de violencia contra las mujeres que enfrentamos en el país.

La presidenta del Inamu, Patricia Mora, hizo un llamado de atención sobre este panorama, donde la gran cantidad de casos de violencia se han vuelto casi una epidemia.

Justamente hoy el periódico La Nación nos muestra que en el año 2017 se hicieron ciento veintisiete solicitudes de protección por violencia doméstica por día, de las cuales el ochenta por ciento fueron realizadas por mujeres. Esa violencia sistemática sigue enraizada en nuestra sociedad y es vivida por las mujeres en forma de diaria.

En estas semanas justamente que vivimos el Mundial de Fútbol y la participación de la Selección de Costa Rica, y que quienes disfrutamos del fútbol vivimos como una fiesta deportiva, tenemos que llamar la atención de que, sin embargo, en el marco de esta grave problemática de violencia, las denuncias por agresiones contra mujeres presentan picos importantísimos durante los juegos de la Selección Nacional de Fútbol.

Según los datos del sistema 911, durante el día del encuentro de Costa Rica contra Serbia se recibieron cuatrocientas ochenta y dos llamadas por agresión contra mujeres solamente en ese día. Esto significa en promedio una llamada cada tres minutos.

En vista de lo anterior, resulta lamentable y contradictorio el comentario realizado por el seleccionado nacional Ronald Matarrita, en su red social Instagram, hecho de

conocimiento público el pasado domingo, aunque hoy dice que le hackearon la cuenta.

El comentario es un claro ejemplo de normalización de la violencia internalizada contra las mujeres. Todos los jugadores, por ser figuras públicas reconocidas, deben promover activamente conductas de respeto hacia las mujeres y sus derechos, a sabiendas que sus declaraciones y acciones impactan a muchos sectores que lo ven como modelos a seguir cotidianamente.

Sé que la Federación Costarricense de Fútbol ha participado recientemente en diferentes campañas junto al Instituto Nacional de las Mujeres, la más reciente llamada: Vivamos la fiesta del Mundial de Rusia 2018 sin violencia contra las mujeres. Como parte de esa campaña, se produjo un video en el que varios seleccionados se comprometen a incentivar al público a llevar a cero los casos de violencia durante este Mundial de Fútbol.

Es necesario ser consecuentes con ese mensaje impulsado por esa campaña, por lo cual le envié una comunicación respetuosa, pero vehemente al presidente de la Federación Costarricense de Fútbol, Rodolfo Villalobos, para que esta institución refuerce su compromiso de combatir la violencia contra las mujeres, de manera que ese llamado incorpore a todo el seleccionado nacional.

Le solicité, además, al señor Villalobos realizar un llamado de atención sobre el comentario del jugador Matarrita que antes mencioné y disculparse públicamente por el mismo ante la población costarricense, en particular ante las mujeres.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, y ya para finalizar la sección de control político, el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señorías.

Siempre todos los diputados tenemos algún motivo de orgullo que está en nuestra provincia, en este caso quiero referirme a instituciones educativas que nos llenan de orgullo; por ejemplo, en el caso de los cartagineses el Colegio San Luis Gonzaga; en el caso de los josefinos, el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas; en el caso de mi provincia, de mi bella provincia Heredia, de la que hoy solo cuatro diputados estamos presentes en este momento, el Liceo de Heredia.

Y esa institución benemérita de la educación costarricense, el edificio que hoy la alberga, donde funciona esa institución, está en deplorables situaciones estructurales. Y quiero continuar lo que inició la compañera Aracelly Salas, la exalcaldesa del cantón de San Pablo, donde hizo referencia al Liceo de Heredia por sus malas condiciones.

Tanta población estudiantil y esa institución ícono de la educación costarricense hoy pasa desapercibida para los ojos del Departamento de Patrimonio Histórico del Museo…, del Ministerio de Cultura.

Pero gracias a la iniciativa que han tenido distinguidos heredianos que hasta ayer fungieron como miembros de la Junta Administrativa de ese liceo, encabezados por Erick Francisco Bogarían, tuve la oportunidad de hacer una gira por las instalaciones del mismo y comprobar con mis mismos ojos el deplorable estado de la educación educativa ícono de todos los heredianos.

Aracelly ya lo mencionó en su anterior presentación ante este Plenario y veo que es un deber de los diputados heredianos, donde creo que todos vamos a trabajar juntos, los seis, porque esto es una instancia donde los seis debemos trabajar juntos.

Aquí no debe haber mezquindad política de ningún tipo, ni debe haber mezquindad humana. Aquí debe haber un trabajo conjunto encabezado por nosotros seis diputados heredianos. Y contando con de los demás cincuenta y un diputados, creo que vamos a sacar adelante la tarea.

Y la tarea la vamos a instar a estos seis diputados heredianos ante el Ministerio de Cultura para que su ministra inste al Departamento de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública a que inicie los procesos de restauración del inmueble donde se encuentra el Liceo de Heredia.

No quiero ver más caer los pedazos de adobe francés, ni las escalinatas que me conducen a la sala magna en ese mal estado. Quiero deslizar mis manos sobre un pasamano que merezca toda la atención del pueblo herediano y que la haga resurgir en su grandeza.

No fue en vano que en 1914 el expresidente Alfredo González Flores quiso que la cuna de la educación costarricense estuviera en mi provincia; por esa razón, todos los heredianos queremos izar una sola bandera, la bandera del Liceo de Heredia, que en este momento nos reclama sus esfuerzos, nuestros esfuerzos, los esfuerzos de mi país para que la rescatemos.

Han sido directores de esa institución destacados costarricenses. El primero de ellos don Roberto Brenes Mesén, Joaquín García Monge, Omar Dengo.

Al finalizar el recorrido donde vivió Omar Dengo está en la esquina noroeste de esa cuadra donde se encuentra el Liceo de Heredia, y al fijar los ojos en toda la obra herediana que se ve en ese lugar, me vienen a mi mente una bellas palabras escritas por Omar Dengo y que creo que nos identifica toda la labor que estamos haciendo nosotros aquí.

En un libro escrito por su hija que se llama Escritos y discursos de Omar Dengo, y dice Sembrar en lo ajeno. Dice: El inquilino que me suceda recibirá la sugestión de

mi esfuerzo, ojalá piadosamente, y acaso también recoja la cosecha. Que esta sea propicia al ennoblecimiento de su vida. Que la recoja sin codicia y que la disfrute en paz.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

VOTO DE CENSURA

Del diputado Carlos Avendaño Calvo y otras señoras y señores diputados: “De conformidad con el inciso 24) del artículo 121 de la Constitución Política, y el artículo 188 del Reglamento Legislativo y con base en los siguientes hechos, se fundamenta la presente moción de censura al señor Ministro de Educación, Edgar Mora Altamirano. Considerando: I. Que el Ministro de Educación Pública, Edgar Mora Altamirano realizó manifestaciones públicas en sus cuentas de redes sociales con respecto al tema del suicidio que generan y constituyen un grave error que puede causar un perjuicio evidente a los niños, niñas y jóvenes del país. II. Que la investidura que le ha sido otorgada, conforme señala el artículo 13 de la Constitución Política, es en nombre del Pueblo, y con las afirmaciones que realizó evidencia un desconocimiento del cargo que ejerce, señalando públicamente que "el suicidio es una manera de decir la verdad". III. Que el tema del suicidio debe verse como un tema sensible pues hay familias que han tenido que pasar por este tipo de situaciones y sus vidas han quedado marcadas por el dolor para siempre. IV. Que las declaraciones del señor Ministro han causado repudio nacional y ha generado reacciones adversas como la expresada por el Colegio de Profesionales en Sicología. V. Que los niños y jóvenes viven etapas de crisis existenciales y una gran cantidad de problemas, razón por la que las declaraciones efectuadas pueden influir en la forma en que enfrentan ésta situaciones. VI. En la labor del señor Ministro de Educación resaltan reiteradas declaraciones que han sido desafortunadas e irresponsables viniendo de un funcionario de tan alto rango y de su investidura. POR TANTO: Esta Asamblea Legislativa, acuerda manifestar el voto de censura al señor Ministro de Educación Pública, Edgar Mora Altamirano”. Recibida en la Secretaría del Directorio el 11 de junio de 2018. **(en sesión ordinaria N° 026, celebrada el 18 de junio de del 2018, se fijó el día 19 de julio de 2018 para el inicio de la discusión de la presente petición)**

Finalizado, entonces, la sección de control político, iniciamos con el voto de censura, de conformidad con el artículo 188 donde el Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo tomado por el Directorio legislativo en sesión extraordinaria número 9, celebrada el 15 de junio del 2018, damos inicio a la discusión de la moción de censura presentada por el ministro de Educación, don Edgar Mora Altamirano.

Me solicitan un receso de hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos adicionales.

Se reanuda la sesión.

Le ruego entonces a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado a la mesa principal un oficio, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerlo.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leida en sesión Nº 27 del 19/6/18
Se instruye a la Secretaría del Directorio enviar las mociones 137 a la Comisión de Económicos

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

San José, 19 de junio de 2018
Oficio PHAM-072-2018

S.DIREC19JUN'18 2:29PM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidente
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Asunto: Solicitud de remisión de expediente a Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos

Estimada señora:

Por medio de la presente, yo Pablo Heriberto Abarca Mora, en mi condición de diputado Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, aprovecho la oportunidad para solicitar el envío del expediente N° 19.609, "Ley Orgánica del Colegio Universitario Cartago".

Lo anterior, en razón de que la comisión dictaminadora de este expediente, la comisión especial No. 19.847 ya no existe, y deben conocerse las mociones vía artículo 137 presentadas a este expediente para continuar con el procedimiento legislativo de formación de la ley.

Sin más por el momento y a sus gratas órdenes.

Atentamente,

Pablo Heriberto Abarca Mora
Diputado
Partido Unidad Social Cristiana

VB

PHAM/asv
cc. Secretaría del Directorio
2531- 6515

Edificio Sión, primer piso

2531-6516

Fax 2531-6817

Apartado Postal 64-1013

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sube, entonces, el oficio a la Secretaría para que proceda de conformidad.

Continuamos entonces con la discusión de primeros…, solicito, entonces, un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se solicita a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal, jefes y subjefas de fracción acercarse a la mesa principal.

Y se reanuda el receso hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se amplía un receso hasta por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden.

Les solicito, por favor, a las diputadas y diputados ocupar sus curules.

Diputada Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Señora presidente, muchas gracias.

Le pedimos un receso de quince minutos más, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por quince minutos…

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN
Varios diputados
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

19JUN'18 4:27:57sPM
PLENARIO

De varios señores y señoras Diputados

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa posponga todos los asuntos pendientes en el Orden del Día para entrar a conocer los siguientes proyectos de ley.

1. EXPEDIENTE Nº 15.887 Código Procesal Agrario
2. EXPEDIENTE 19.549 Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)
3. EXPEDIENTE N° 20.635 Reformas En Permisos Y Concesiones Temporales Para Extracción De Materiales De Canteras Y Cauces Del Dominio Público Por Parte De Las Municipalidades
4. EXPEDIENTE 18.011 Ley De Solidaridad En La Educación Universitaria Privada Reforma Y Adición De Varios Artículos De La Ley De Creación Del Consejo Nacional De Enseñanza Superior Universitaria Privada, Nº 6693
5. EXPEDIENTE N° 20.210 Forma del pago del impuesto general sobre las ventas a las cervezas importadas
6. EXPEDIENTE N° 19.966 Reforma de la Ley N° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977, y sus reformas

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego entonces a las señoras diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

Y a los señores ujieres cerca de las puertas principales, por favor, indicar a los diputados que estén cercanos a ellas.

Cerrar puertas.

Le ruego entonces a las señoras diputadas y diputados, por favor, sírvanse manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan dos diputadas y diputados de manifestar su votación.

Por favor observar el mecanismo de monitoreo de la votación.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cincuenta a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

Vote			Fecha martes, 19 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		N/A	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		N/A	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		N/A	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Monge Granados	PUSC		SI	

VOTACIÓN:	50	**ENTITLED TO VOTE:**	54
SI:	50		
NO:	0		
N/A	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 50
NO: 0
N/A 4 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

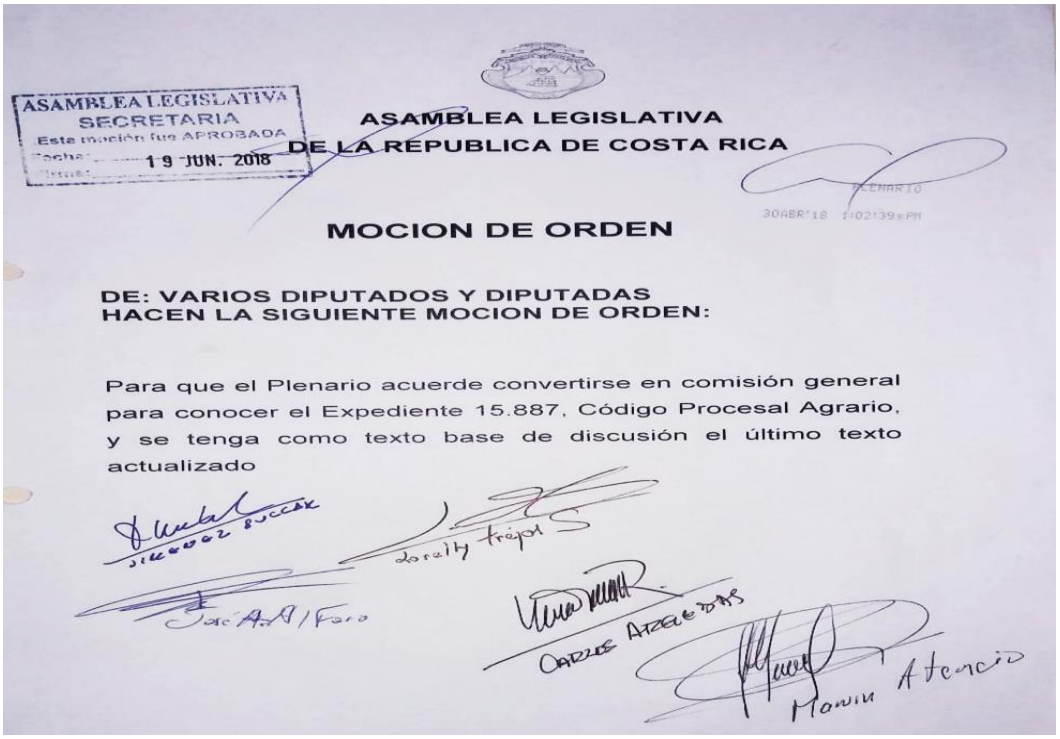
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 15.887, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA, AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL

Se ha presentado una moción de orden para convertir el Plenario en comisión general, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCION DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde convertirse en comisión general para conocer el Expediente 15.887, Código Procesal Agrario, y se tenga como texto base de discusión el último texto actualizado

...,

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego a las señoras diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los señores ujieres indicarlo en las puertas, que vamos a proceder a la votación.

Cerramos puertas y a las diputadas y los diputados presentes, les ruego, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes. Cincuenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 19 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 52
NO: 0
N/A 0

RESULTADO: 0



19-jun-18

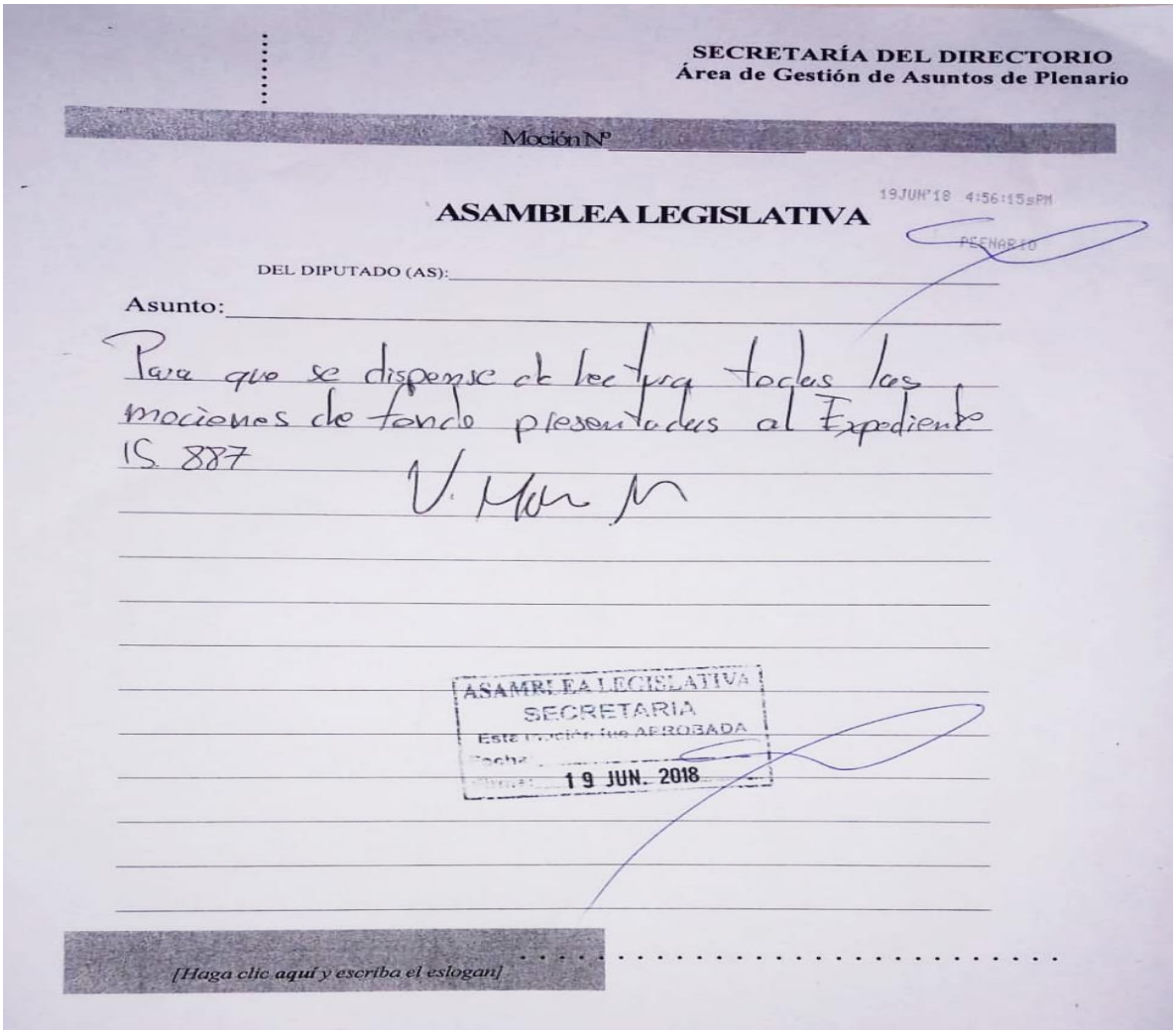
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 52
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de dispensa de lectura.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

19JUN'18 4:56:15pPM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se dispense de lectura todas las mociones de fondo presentadas al Expediente 19.887

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
19 JUN. 2018

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, entonces, a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los ujieres indicar en puertas que vamos a proceder con la votación.

A los señores ujieres cerrar puertas.

Les ruego, entonces, a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan cinco diputados y diputadas de manifestar su voluntad respecto a la dispensa de lectura.

Restan tres diputados y diputadas de manifestar su voluntad respecto a la moción de dispensa de lectura.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes; cincuenta a favor, dos en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

Vote	Fecha martes, 19 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 50
NO: 2
N/A 1

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 50
NO: 2
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción de fondo número 1 de texto sustitutivo.

(La moción se puede acceder en el siguiente enlace:)

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/15.887/15.887%20Mociones%20de%20fondo%20textos%20sustitutivos%2030-4-2018.pdf

En discusión la moción, hasta por quince minutos cada una de las diputadas o cada uno de los diputados. Quince minutos de discusión de la moción de texto sustitutivo por el fondo.

Discutido.

Les ruego, entonces, a los señores diputados ocupar sus curules. A los señores ujieres en las puertas indicar que vamos a proceder a la votación.

A los señores ujieres entonces cerrar puertas. Y a las diputadas y a los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de fondo con texto sustitutivo a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes; cero a favor, cincuenta y dos en contra. Rechazada la moción.



19-jun-18

Vote			Fecha martes, 19 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Monge Granados	PUSC		NO

VOTACIÓN:	52	**ENTITLED TO VOTE:**	53
SI:	0		
NO:	52		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 0
NO: 52
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Moción de fondo número 2.

(La moción se puede acceder en el siguiente enlace:)

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/15.887/15.887%20Mociones%20de%20fondo%20textos%20sustitutivos%2030-4-2018.pdf

En discusión la moción, hasta por quince minutos cada diputada o diputado.

Discutido.

Les ruego entonces a los diputados y las diputadas ocupar sus curules. A los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

A los señores ujieres cerrar puertas. Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de fondo.

Restan tres diputadas y diputados de manifestar su voluntad. Por favor, observar el sistema de monitoreo.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes; cincuenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



19-jun-18

Vote	Fecha martes, 19 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	53	**ENTITLED TO VOTE:**	53
SI:	53		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

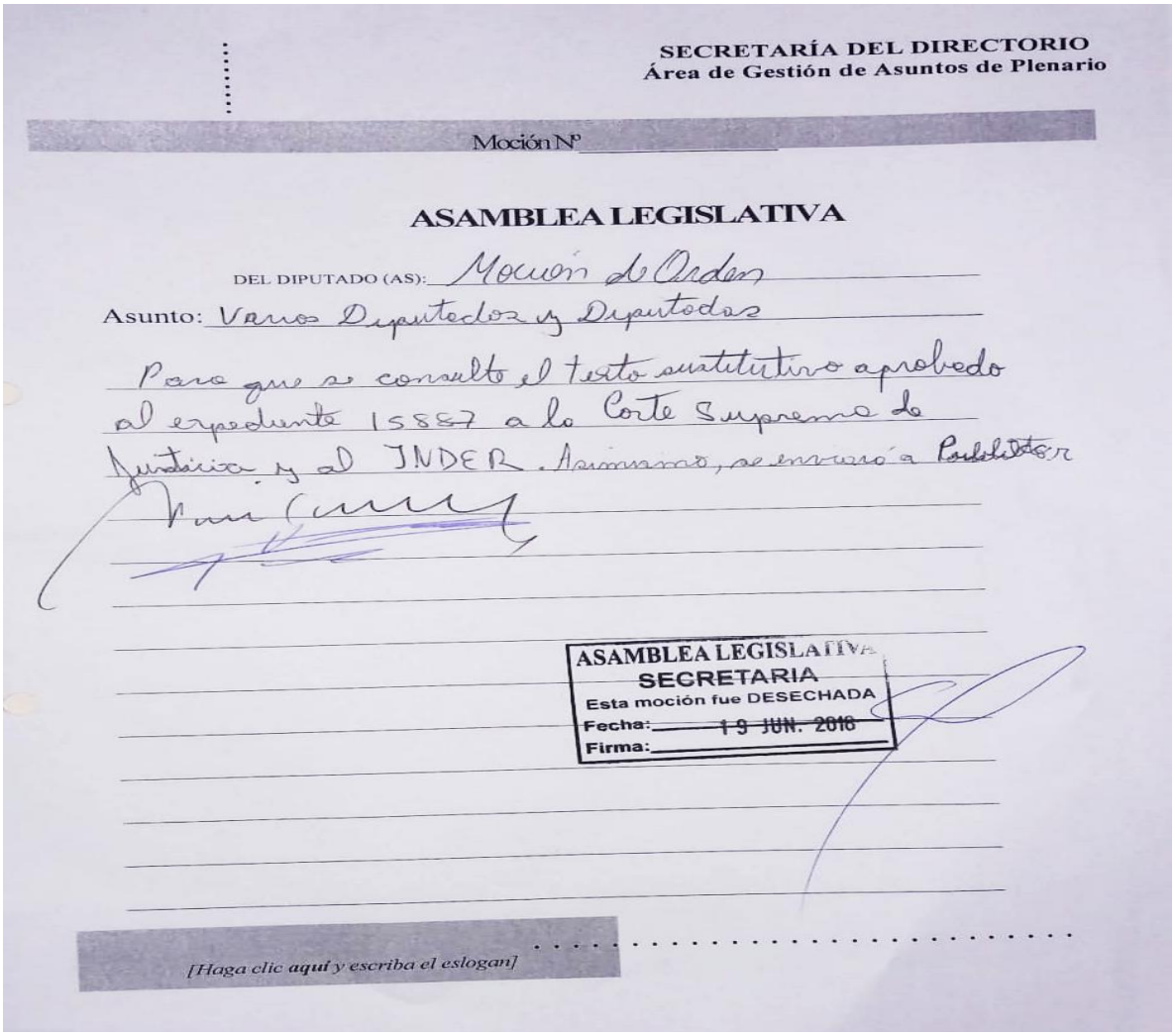
VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 53
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

No hay más mociones de fondo.

(Ininteligible) se ha presentado una moción de orden. Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Moción de Orden

Asunto: Varios Diputados y Diputadas

Para que se consulte el texto sustitutivo aprobado al expediente 15587 a la Corte Suprema de Justicia y al INDER. Asimismo, se envíe a Publicación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 JUN. 2018
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego…

Disculpe, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto del Código Procesal Agrario es probablemente la ley más vieja que tenemos en este Plenario legislativo. Tiene más de diez años de hacer fila aquí, se le ha consultado a la Corte como tres veces.

El texto que acabamos de aprobar es los cambios a partir de la última consulta que se le hizo a la Corte sobre el mismo proyecto. Es una ley necesaria para modernizar la jurisdicción agraria, que es la que ve los problemas jurídicos, los conflictos que se producen en el campo, en las zonas rurales, que afectan a las y los agricultores, a las familias campesinas de este país, los conflictos por la tierra, por las empresas agrícolas. Ya es hora de que este Plenario, de una vez por todas, apruebe esta ley que ha sido reconsultada a la Corte varias veces.

Y aquí esta moción que tenemos de consulta es para volverle a preguntar a la Corte si está de acuerdo con el texto sustitutivo que acabamos de aprobar que se basa en los cambios que la misma Corte propuso; es decir, consultarle a la Corte si está de acuerdo con las mismas propuestas que la Corte hizo.

Es un texto que ha costado mucho consensuar con el sector productivo, con el Poder Judicial, con el sector agrario y ya creo que más bien es necesario que definamos algo en este Plenario y que le demos el voto afirmativo a este proyecto.

Por esa razón, no voy a votar esta moción de consulta. Si hay dudas de consultar algo se puede aprobar en primer debate y enviar el texto aprobado en primer debate en consulta, como se ha hecho en otras ocasiones, porque realmente no estamos innovando, no estamos aprobando materia nueva que no haya sido ya conocida por la Corte.

Gracias, señora presidenta, por eso les pido el voto negativo para esta moción de consulta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Castillo Méndez, hasta por dos minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes.

Sí, yo quisiera, o más bien, apoyo el planteamiento del compañero Villalta. A mí me parece que es tiempo justo para que nosotros demostremos que queremos y queremos fortalecer al más importante sector productivo de nuestro país.

Vean, este Plenario, a partir de mañana a las ocho de la mañana, va a estar siendo ocupado por nuestros agricultores para discutir los grandes retos que se le vienen en los próximos años y meses a ese sector.

Nosotros le estaríamos dando un gran aliento a este grupo si aprobamos hoy en primer debate y pasamos ese proyecto a consulta posterior.

Y por otra parte, quería aprovechar estos dos segundos que me quedan para invitarlos a que mañana se vengan con la bolsa del mercado, porque vamos a tener la feria del agricultor ahí en el bulevar de la Asamblea. Hay aguacates y aguacates producidos por nosotros, no por los mexicanos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Volio Pacheco, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Efectivamente, la fracción del PIN no ve la necesidad de que se vaya hasta la Corte a una nueva consulta, porque retrasaría el proceso; sin embargo, nos preocupa muchísimo el artículo de la conciliación extrajudicial, porque la esencia de una conciliación es que no tenga que homologarse ante un juez.

De acuerdo al artículo 224 y 225, como está el Código Agrario en este momento, mete la figura de la homologación de un juez afectando la Ley 7727 de resolución alterna de conflictos, lo que consideramos que es un portillo muy peligroso.

Por eso, vamos a presentar la moción para revisar estos dos únicos artículos y resguardar así algo que ha venido funcionando en el país, como ha sido la conciliación extrajudicial, sin necesidad de ser homologada por un juez.

En términos generales, el Código está muy bien, pero no podemos afectar la conciliación con estos artículos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Montiel Héctor, hasta por dos minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

El diputado Villalta, este Código tiene más de diez años y ha sido consultado a la Corte como dos o tres veces, y en realidad yo creo que ya es hora que si se tiene que consultar es después del primer debate.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Discutida.

Les ruego entonces a los señores diputados ocupar sus curules.

A las compañeras diputadas ocupar sus curules.

A los señores ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas. Y a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules, y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan dos diputadas y diputados de manifestar su voluntad respecto a la moción. Resta un diputado o diputada de manifestar su voluntad, por favor, revisar la tabla de monitoreo de la votación.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes; veinticinco a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción.



19-jun-18

Vote	Fecha martes, 19 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 25
NO: 27
N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 25
NO: 27
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Les ruego a los señores jefes de fracción y subjefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal. Un receso de cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión de la votación.

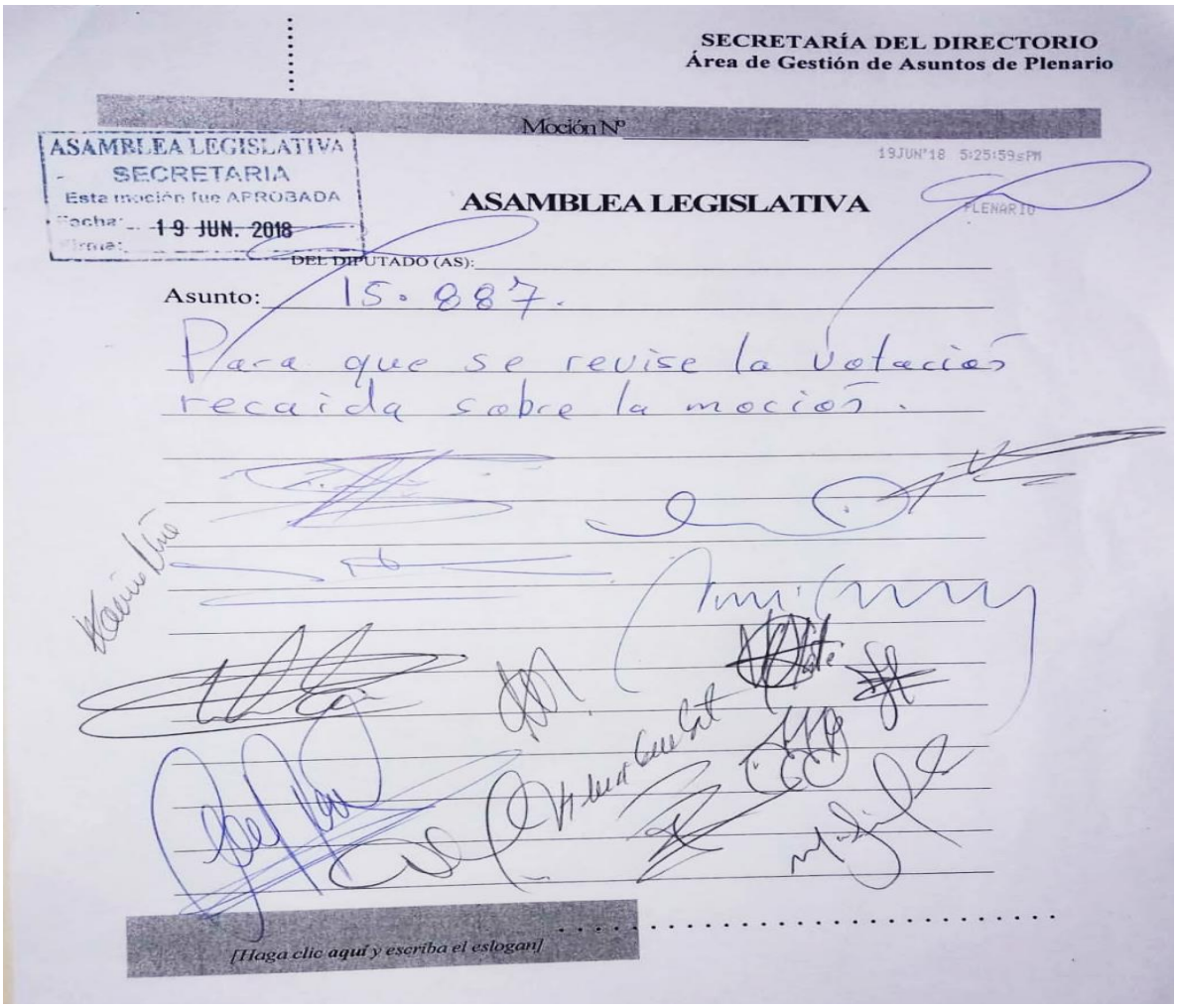
Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión de la votación.

Le solicito, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Le ruego, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Le ruego a la segunda secretaria por favor se sirva leer la moción.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2018
Firma:

19JUN'18 5:25:59sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: 15.887.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción.

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas Rodríguez y Peña Flores como proponentes.

Diputado Peña Flores, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Presidenta, requerimos de un receso de diez minutos, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

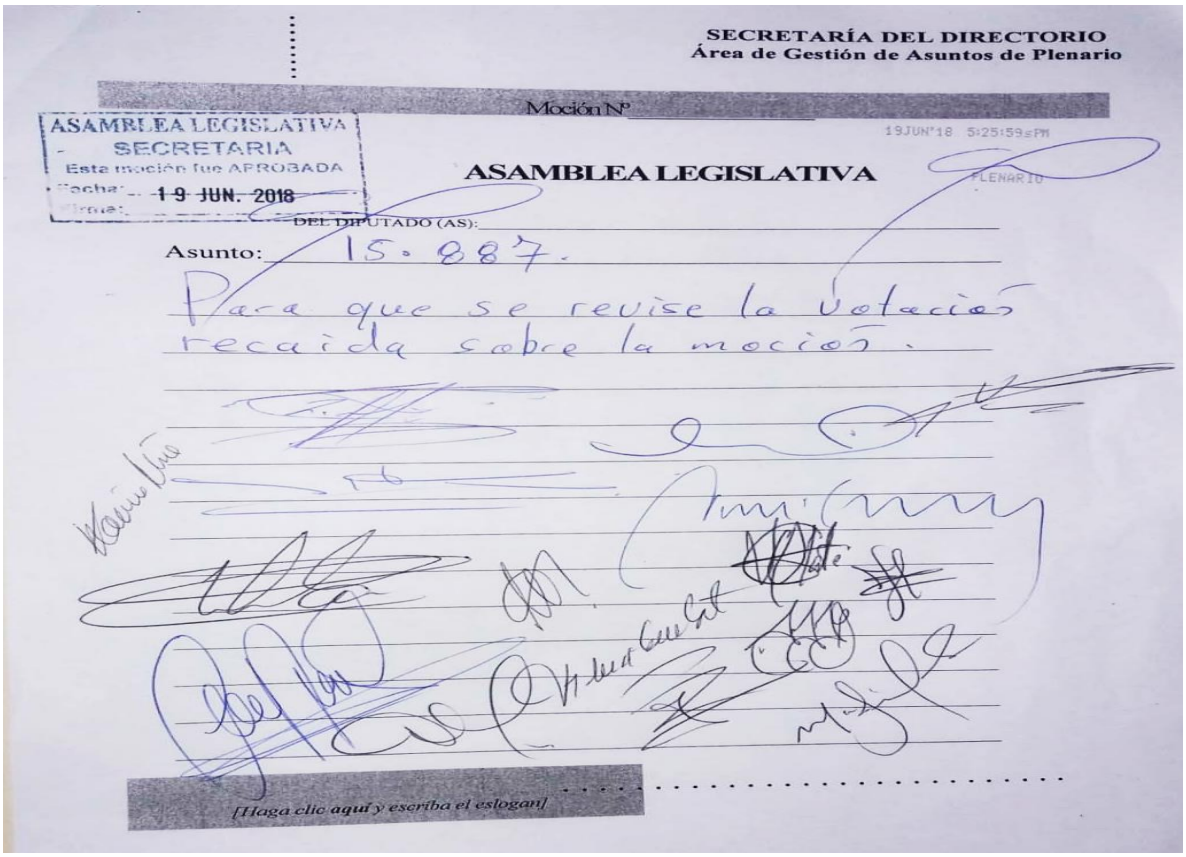
Un receso de hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión de la votación sobre la moción que recientemente votamos.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2018
Firma:

19JUN'18 5:25:59sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: 15.887.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción.

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para hablar en contra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Abrimos, entonces, el micrófono a los y las firmantes para que se refieran a favor.

Diputado Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Presidenta, en contra. Quiero hablar en contra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A favor de la moción, pero si no hay intervenciones para hablar a favor de la moción, entonces habilito para que puedan referirse.

Diputado Avendaño, ¿a favor? Adelante, hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, gracias, presidenta.

Nosotros hemos presentado esta moción de revisión para la votación recaída, porque estamos hablando de un Código Procesal, y en este ámbito el de agrario.

Con esto digo que estamos ante un proyecto de suma importancia. Un proyecto importantísimo que requiere no solamente tener la seguridad todos, sino que también lo que procuramos es de que se haga la consulta a la Corte y también el otro aspecto de la publicación, una consulta para que la Corte jurídicamente nos dé toda la claridad y también por las dudas que hay, por ciertas dudas que hay podamos tener el espacio luego para poder hacer cualquier cambio, cualquier variante.

Por lo tanto, nosotros consideramos que es de suma importancia.

Estaba viendo que más o menos tiene unas doscientas cincuenta páginas este texto sustitutivo que queremos mandar a consulta, desde todas partes que lo podamos conceptuar es importantísimo tener esa seguridad y hacer la consulta a la Corte, para que bien reafirme lo que está plasmado ahí y/o nos señale aquellas cosas que podemos nosotros enmendar, que podemos cambiar.

Por lo tanto, le pido a los señores y a las señoras diputados que votemos esta revisión afirmativa para que luego podamos proceder nuevamente a la votación y podamos mandar a consulta este texto para luego se publique y podamos seguir trabajando en él y también podamos, cuando el tiempo procesal lo requiera votar con la seguridad que debemos de votar ante un Código Procesal Agrario que es de suma importancia.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero hablar en contra de esta moción de revisión, y pedirles a las fracciones y a los compañeros diputados y compañeras diputadas que mantengamos el voto negativo a esta moción de consulta, esta reforma se ha discutido y se ha consultado hasta más no poder.

El texto que acabamos de aprobar no es un texto nuevo que está proponiendo, es el texto sustitutivo recomendado a partir de los cambios de la Corte, propuestos por la Corte Suprema de Justicia.

Es decir, uno tiene que consultar nuevamente un proyecto que ya ha sido consultado cuando se le introducen cambios, cuando se le mete materia nueva, pero en este caso no hay nada nuevo, porque lo que acabamos de aprobar es la respuesta a los propios planteamientos de la Corte.

Yo quiero recordarles, compañeras y compañeros, que este proyecto está dispensado de todo trámite. Es un proyecto, efectivamente, de muchos artículos. Es una situación riesgosa tenerlo aquí por un montón de días, congelado en el Plenario, dispensado de todos los trámites, innecesariamente cuando esa consulta no es necesaria.

Había dudas sobre la implementación de esta reforma procesal y más bien los datos que tenemos de Corte es que se ha avanzado muchísimo en la capacitación de jueces, en la digitalización de los despachos, en la reducción de costos.

Es decir, es una reforma que incluso ya han avanzado los despachos, los tribunales agrarios, los juzgados agrarios para irla implementando.

Es una reforma urgente. La justicia agraria en este país no se moderniza desde hace décadas. Es una materia social que atiende a sectores vulnerables que necesitan un acceso rápido a la justicia, necesitan jueces que vayan al terreno, que vean la realidad del campo, la realidad de los cultivos, la realidad de los conflictos en el terreno; no una justicia desde los despachos judiciales, desde las oficinas de San José.

Esta reforma es urgente. Hoy podemos dar el paso de aprobarla. Después de tener más de diez años de hacer fila aquí, perfectamente como se ha hecho con muchas otras leyes, podemos votarla en primer debate y aprobar las consultas. Y si surgiera alguna observación de peso, se puede retrotraer ese primer debate.

Pero no es conveniente que quede aquí dispensado de todos los trámites, congelado, sujeto a que de pronto vaya a ser torpedeado una reforma que ha costado tanto consensuar este texto que aprobamos el día de hoy, que repito, no implica nada nuevo.

Así que no hay riesgo de que eso se caiga en la Sala, es una decisión de oportunidad, de conveniencia. Y aquí la conveniencia para los agricultores de este país, para las familias campesinas es que avancemos con esta ley. Por eso voy a votar negativamente esta moción de revisión, porque la consulta es absolutamente innecesaria y podría dar al traste con un proyecto importantísimo que hoy podríamos aprobar, pero quien sabe qué pasará mañana.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

No voy a utilizar los quince minutos, pero sí es importante decir que este proyecto es una construcción de muchísimos años. Ha sido consultado y yo he consultado con muchísimos representantes de diferentes gremios, y realmente hay un consenso importante.

Cuando recién inicié mi labor legislativa, tenía muchas dudas, hice las consultas, he consultado y preguntado, revisado y rerrevisado este tema, y me parece que no le podemos dar más largas a un proyecto que tiene una construcción de consenso bastante contundente.

Pueden hacerlo en este momento, todo el mundo está a favor de este proyecto en el sector y creo que le daríamos un gran mensaje a las zonas agrícolas de Costa Rica que podamos modernizarle su legislación.

Así que les pido el voto en contra de la revisión y que ojalá pronto podamos votar en primer debate este proyecto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Me hace una corrección el Departamento de Servicios Técnicos que quedan tres minutos y medio para referirse en contra de la moción en total de las intervenciones que quedan pendientes.

Diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Nosotros como fracción del PIN, nos manifestamos en contra de que vuelva la consulta a la Corte porque ahí enterraríamos casi el proyecto.

Sin embargo, nos preocupa un artículo nada más, el 224, en cuanto a la homologación de las conciliaciones por un juez, pero eso lo podemos arreglar posteriormente, pero no estamos de acuerdo en que se devuelva a la Corte.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavidez Jiménez, hasta por tres minutos, para hablar en contra de la moción.

Diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez:

¿Hasta cuánto? Tres, rapidísimo.

Este proyecto de ley es importante, la fracción de Liberación Nacional lo ha ubicado como una de sus prioridades en la agenda treinta y seis; de hecho, por eso está aquí. Eso no quiere que querramos festinar la aprobación de un proyecto de ley.

Yo quisiera de verdad apelar a la seriedad, porque no tiene nada que ver de que porque votemos un proyecto de ley o le hagamos una consulta los que estemos haciendo una consulta, que además lo blinda constitucionalmente, estemos a favor o en contra de los campesinos.

Yo ese maniqueísmo no lo acepto, no se lo acepto a ningún compañero o compañera. Eso no tiene nada que ver con nuestros buenos propósitos con respecto a los agricultores.

Y no solo vamos a presentar esta, yo voy a presentar o ya presenté otra que tiene que ver con preguntarle a la Corte por el costo de la implementación de un nuevo código procesal.

El nuevo, el civil va a costar el próximo año diez mil millones de colones. Está la aplicación de por medio de la regulación para el bienestar animal. La Corte no puede todavía aplicar el de crimen organizado, porque no tiene plata para aplicarlo. Ahora viene el procesal agrario que no le hemos aprobado.

Yo, por lo menos, y estoy seguro que mi fracción también, nuestra fracción, querrá saber de la Corte cuánto cuesta la implementación y de dónde vamos a sacar la plata, ahora que lo que vamos directitos es a ponerle impuestos a la gente y a recortar gasto público, porque hay una crisis fiscal muy severa en este país.

Así que me parece que las razones para mandar a consultar ese proyecto sobran, que no lo va a atrasar más que unas pocas semanas y que podremos votar tranquilamente un tema tan importante.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas Rodríguez, entiendo que es a favor de la moción, nueve minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, por su deferencia.

Compañeros diputados de todas las fracciones.

En la misma línea, queremos dejar en claro de que al querer enviar el proyecto a consulta a la Corte no estamos diciendo: estamos en contra del proyecto. Lo que queremos es que venga blindado para la seguridad jurídica de todos los parlamentarios, para que los que lo van a implementar lo sepan hacer de alguna manera y que para que nos aclaren específicamente cuál va a ser el contenido económico y cuál es la fuente de financiamiento.

Me preocupa que ya los juzgados agrarios, antes de que se apruebe la recomendación de la Corte, ya estén haciendo los cambios y ya hayan implementado parte de lo que este código está en referencia, según dice el compañero Villalta que ya están trabajando en eso, si no se ha aprobado.

Eso me preocupa mucho, me preocupa que no esté totalmente listo en el tema en donde la compañera Zoila está acotando de que hay que acomodarlo. Es un poco superficial y simplista decir: después lo acomodamos en un proyecto, acomodémoslo de una vez.

Ya han pasado diez años, es cierto. Todos estamos de acuerdo en que es urgente, es cierto. Entonces, hagámoslo bien, simplemente es retrasarlo, qué sé yo, ¿un mes es lo que puede durar en consulta? Y si se le aprueba la moción que la señora presidenta y la compañera Zoila están implementando, que lo ven como una sugerencia bastante oportuna de parte del *expertise* de ellas, en lo que es negociación, pues implementémosla a ver si la Corte nos los abala, porque hay que hacerlo bien hecho a la primera.

Bien dicen los abuelos: para hacerlo mal y que después tengan que volver a hacerlo, mejor hacerlo bien desde el principio. Lo que estamos haciendo es darle seguridad, lo que estamos haciendo es yendo correctamente, lo que estamos yendo es a hacerlo oportunamente.

Restauración Nacional lo que quiere es curarse en salud y que la Corte diga: así tal cual está perfecto, los dineros vienen de la siguiente forma y se va a implementar

de la siguiente manera. Y que sean ellos los que digan esas cosas, eso no nos toca a nosotros.

Si en este momento aprobamos al Código Agrario y no…, resulta que no tiene contenido económico, ¿qué va a pasar en el siguiente presupuesto de la República, donde la Corte diga: se aprobó el Código y ahora resulta que ocupo plata? Bueno, curémonos en salud.

No estamos diciendo, insisto, en que estamos en contra, lo que estamos diciendo es: queremos ir a la segura. Simplemente es eso. ¿Se ha esperado diez años, no se puede esperar un mes más? Y ya votamos todos en unánime, tranquilos.

Yo creo que es certeza jurídica lo que estamos buscando y estamos apelando a las siete fracciones aquí representadas para ir a la segura, ir tranquilos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Núñez Piña, hasta por seis minutos, en el caso de que sea a favor.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Es a favor.

Una de las cosas que creo que es importante es que revisemos las cosas antes de enviarle y no después venir a hacer reformas, y después hacer una reforma de la reforma, porque de todos modos no nos está sirviendo de mucho, atrasa ese tipo de cosas.

Movámonos también hacia otro asunto. Pongo solamente un ejemplo, si la ley no está clara, si está mal hecha o mal blindada, también los jueces nos han probado durante mucho tiempo algunas cosas que están haciendo mal con la actual.

Le pongo solo un ejemplo rápido. Puntarenas, cuando tiene desalojos en Herradura o en otro lado, en Goicoechea en un juicio agrario le daban la razón y le daban todo a ellos, pero cuando se mueve de ahí a Puntarenas, empieza todo mundo a perder los juicios.

Entonces no es solamente la implementación de la ley, sino que también, ojalá, y Dios permita que eso nos ayude para solucionar un montón de temas de juicios agrarios que sencillamente huelen mal.

Y una de las razones por las cuales yo quiero que vaya a consulta es para que después no hablemos mal nosotros también. Simple, la hacemos bien, terminadita

como tiene que ser y al final yo creo que todos quedaríamos contentos votar unánimes no partidos, ni por partidos ni a medias.

Creo que importante es que se vaya a consulta, simple. Y una de las razones por las cuales deberíamos de consultar es para no fallar una vez más y que vayan otros muchos años más y que dejemos de lado.

A veces el simple y llano resumen de decir: ah bueno, le hacemos una reforma, una reforma a una ley que acabamos recién hacer.

Consultémosla, compañeros y compañeras, con todo respeto creo que las cosas debemos hacerlas bien hechitas para que también los demás sientan orgullosos de los padres de la patria y que podamos vernos a la cara todos a decir: lo hicimos bien hecho, tanto así que no volvió a sufrir una reforma en años.

Buenas tardes y que viva la perla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Viales Villegas, hasta por dos minutos que serían los restantes a favor.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Por supuesto que hay que votar a favor esta revisión. Es un texto nuevo que se acaba de incluir, un texto en el cual las instituciones posiblemente de manera informal estaban constituidas dentro del análisis, pero el expediente debe venir claro y blindarlo de una eventual acción de inconstitucionalidad, inconstitucionalidad que se lo pueda traer abajo.

A mí me gustaría saber qué hubiera pasado si este proyecto de ley estuviera en discusión y se aprueba la ley que genera una regla fiscal que tanto ha peleado los compañeros, y efectivamente la Sala nos dice que no se tienen los recursos, pues aquí tenemos un gran problema.

Yo creo que tenemos que tener alguna…, grado de consistencia en lo que nosotros decimos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, la semana pasada esta Asamblea Legislativa estaba lista para votar el bloqueo de señales de las cárceles, está absolutamente consultado y votado en primer debate, y se presentó una moción donde usted la apoyó para retrasar el proyecto una semana y hoy tenemos inconsistencias sobre lo que aquí puede suceder.

Yo creo que aquí en las mociones de consulta, en lo que nosotros vayamos realizando y en lo que nosotros proponemos, debemos de tener algún grado de consistencia para poder blindar las iniciativas y para poder darle celeridad a esta Asamblea Legislativa.

Gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego entonces, por favor, a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules.

A los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados que estén de acuerdo, que deseen manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, pueden hacerlo a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes; treinta y dos a favor, veintiuno en contra. Aprobada la moción.



19-jun-18

Vote	Fecha martes, 19 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	53	**ENTITLED TO VOTE:**	54
SI:	32		
NO:	21		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		N/A
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

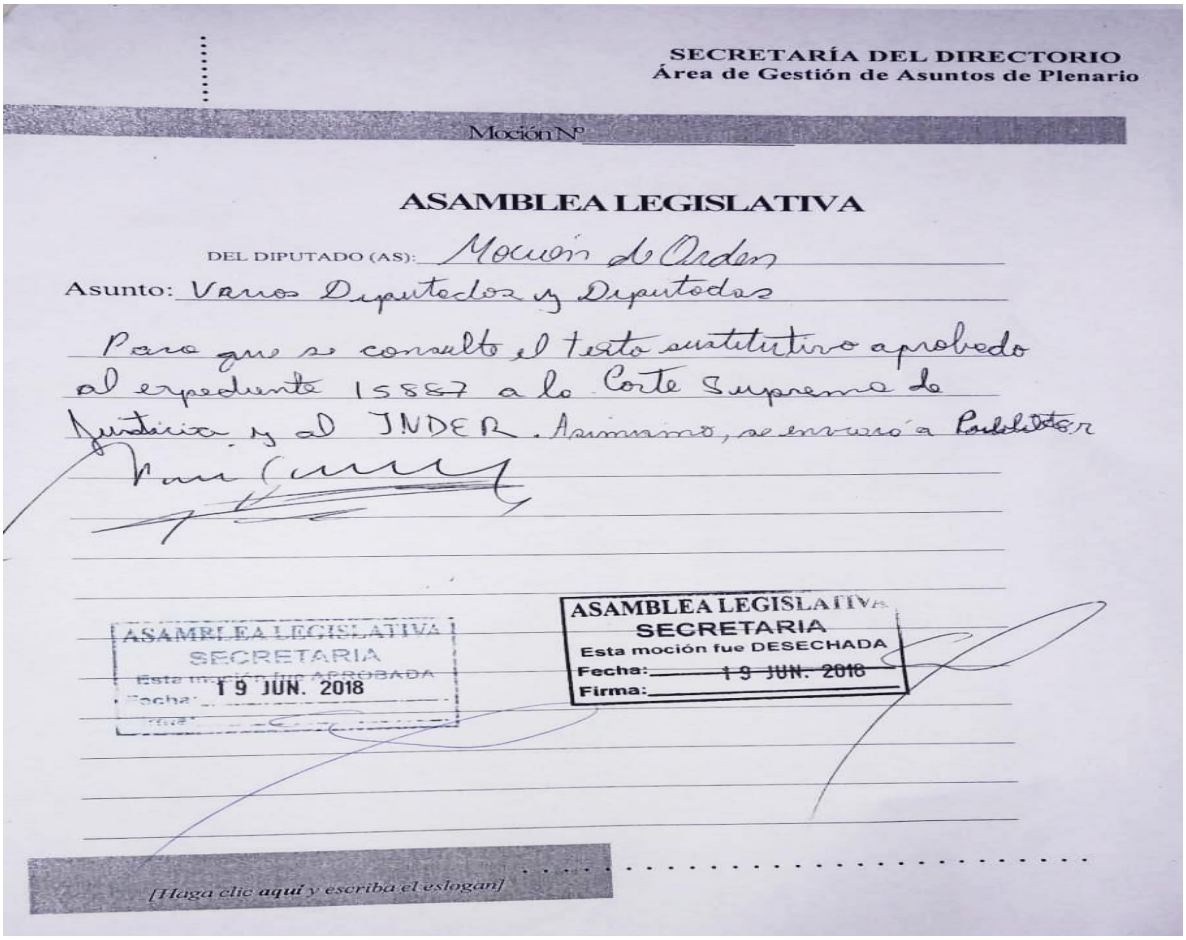
SI: 32
NO: 21
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Procedemos…, la votación recientemente votada es la de revisión de la votación.

Ahora procedemos a conocer nuevamente la moción de consulta para retomar y simplemente refrescar el asunto, vamos a leer nuevamente la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Moción de orden de varios diputados y diputadas.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Moción de Orden

Asunto: Varios Diputados y Diputadas

Para que se consulte el texto sustitutivo aprobado al expediente 15887 a la Corte Suprema de Justicia y al INDER. Asimismo, se envíe a Publicitar

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 JUN. 2018
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, entonces, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

A las diputadas y a los diputados ocupar sus curules. Cerrar puertas.

Y a las diputadas y a los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes; treinta y seis a favor, dieciocho en contra. Aprobada la moción.13

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

Vote			Fecha martes, 19 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		NO	
Abarca Mora	PUSC		NO	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		NO	
Cascante Cascante	PUSC		NO	
Castillo Mendez	PAC		NO	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		N/A	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		NO	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		NO	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	

VOTACIÓN:	54	**ENTITLED TO VOTE:**	54
SI:	36		
NO:	18		
N/A	0	**RESULTADO:**	0



19-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 54 **ENTITLED TO VOTE:** 54

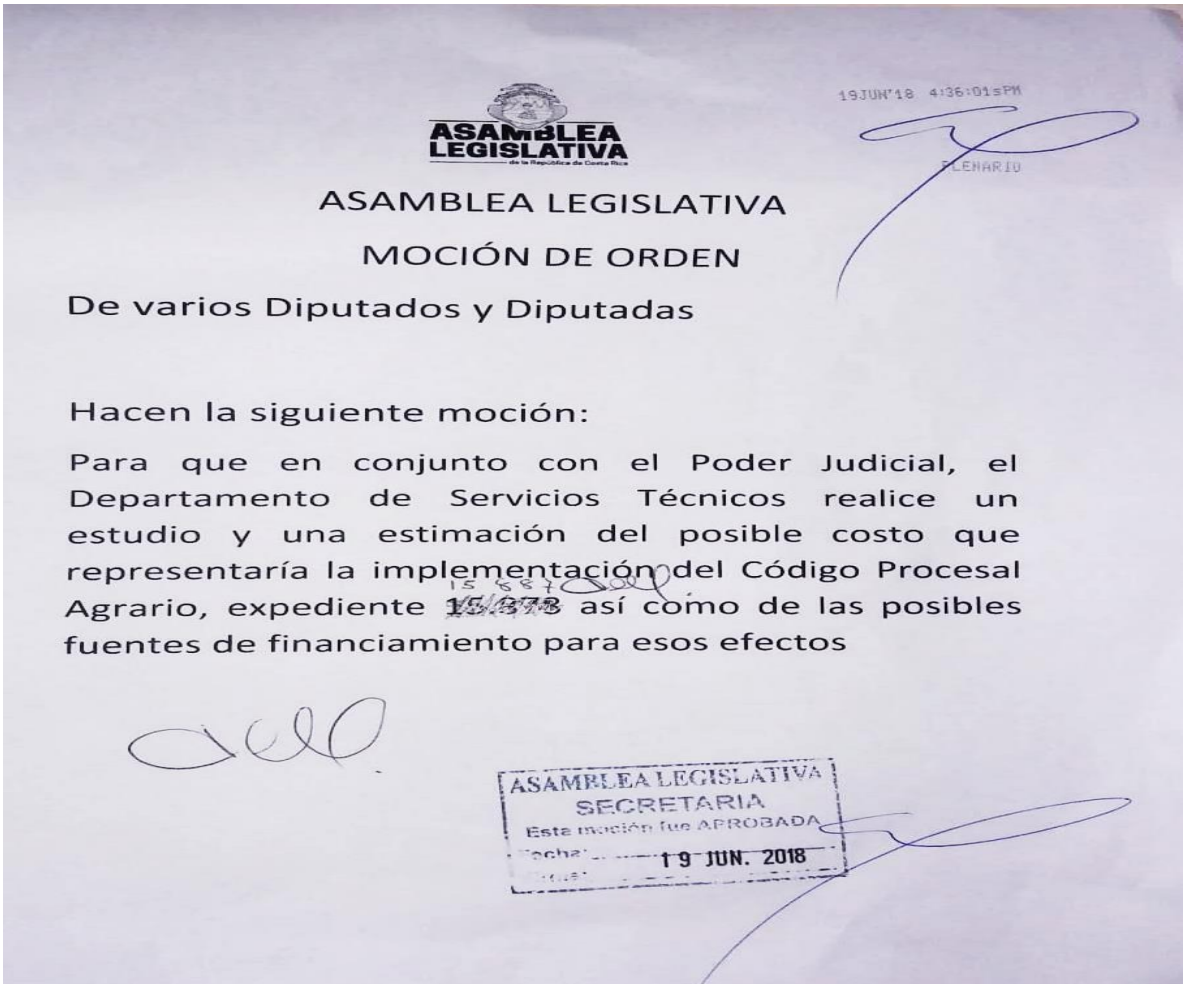
SI: 36
NO: 18
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Se instruye a la Secretaría proceder con lo que corresponda respecto a la votación.

Se ha presentado otra moción de orden relacionada con el expediente. Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Moción de orden de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

19JUN'18 4:36:01sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE ORDEN

De varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que en conjunto con el Poder Judicial, el Departamento de Servicios Técnicos realice un estudio y una estimación del posible costo que representaría la implementación del Código Procesal Agrario, expediente 15587 así como de las posibles fuentes de financiamiento para esos efectos

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Hasta por cinco minutos, diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Okey, muchas gracias, señora presidenta.

Prácticamente debería de reiterar lo que dije anteriormente. La planificación que se ha realizado entre los distintos poderes de la República en materia de la ejecución de procedimientos novedosos, particularmente de la introducción de la oralidad con la cual, por supuesto, yo estoy de acuerdo, en los procedimientos de la Corte Suprema de Justicia ha sido, digamos, bastante defectuosa, no solo por responsabilidad de la Corte, pero me parece que en parte por responsabilidad de la Corte y de esta Asamblea Legislativa.

Queremos los costarricenses sistemas que nos permitan cada vez mejorar la aplicación de la ley, permitir que se lleven adelante procedimientos más ágiles y más comprensivos de los derechos de las personas que hacen uso del sistema judicial.

Pero se ha hecho sin estimar el costo, y se le ha ido cargando cada vez más y cada vez más al Estado costarricense, que no es otra cosa que los bolsillos de los ciudadanos que pagamos impuestos, el costo de esas reformas y de otras.

Costa Rica debe justamente de escoger en qué gasta, en qué no gasta, dónde recorta y dónde cobra más impuestos. Esto es así.

Tenemos un déficit fiscal que este año seguramente va a tocar el siete por ciento del producto interno bruto. Hemos venido hablando de una regla fiscal, aquí casi todo el mundo está de acuerdo con la regla fiscal en el papel, ojalá que todos estemos de acuerdo con las medidas que eso implica; eso implica que no vamos a gastar más de lo que tenemos; eso implica que no vamos a endeudar a nuestros hijos y nietos más de lo que ya los venimos endeudando.

En el caso de la reforma procesal agraria, por el fondo del tema estamos de acuerdo, más allá de algunos detalles que se puedan ver. Tanto estamos de acuerdo, que la fracción del Partido Liberación Nacional y ninguna otra, y ninguna otra, lo incluyó dentro de la agenda treinta y seis, del artículo 36 del procedimiento o del Reglamento de esta Asamblea Legislativa.

Pero me parece a mí que por un tema de mínima responsabilidad, en el momento en que estamos hablando de una reforma fiscal y de medidas de contención del gasto por parte del Poder Ejecutivo, que por cierto da escasamente un cuarto de punto del PIB larguísimo de los cuatro puntos del PIB que hay que arreglar aquí para eliminar el déficit fiscal, el déficit primario, quiero decir, si estamos hablando de eso, lo mínimo es preguntarle a la Corte cuánto va a costar la aplicación del nuevo Código Procesal.

Una vez que la Corte nos diga: miren, no cuesta nada, es como el aire, gratis, o que nos diga que cuesta cinco mil millones o diez mil o mil o quinientos millones de colones al año, podremos votar tranquilos asumiendo la responsabilidad que le corresponde a cada uno de los diputados y diputadas en este Parlamento, si lo que

queremos es asegurar más y más y más gasto por parte del Estado o buscar las fuentes de financiamiento para lograrlo.

Pero creemos que, como mínimo, como mínimo, debemos de preguntar cuál va a ser el costo de esta reforma y creo yo, compañeras y compañeros, que es un tema de coherencia en relación con los asuntos de orden fiscal y que es lo mínimo, lo mínimo que podemos hacer para votar tranquilos, siendo que aquí le pusimos la vía rápida a un paquete de impuestos que estamos viendo en una Comisión Fiscal, que queremos votar sí o no en pocos meses. Bueno lo mínimo es que por el otro lado tengamos la responsabilidad de medir el costo de las otras decisiones que esta Asamblea Legislativa está tomando.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta, el único proponente de la moción es el diputado Benavides Jiménez.

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta. Esta moción no está clara, yo quiero saber cuál es el plazo que se va a dar para que se haga ese estudio o se piensa enterrar este proyecto de ley mientras se hace ese estudio que se pone en esa moción que tiene un montón de problemas.

Esta moción es la prueba de que la intención es enterrar el proyecto. Acabamos de aprobar aquí una consulta, ya hay una consulta, la Corte en esa consulta puede contestar todo lo que quiera contestar; pero además quieren meter esta otra moción que pretende obligar a los técnicos de la Corte a conciliar metodologías con el Departamento de Servicios Técnicos, y la autonomía del Poder Judicial dónde queda, para hacer un estudio complejísimo, nunca han dicho cuándo y en qué momento se va a hacer ese estudio.

¡Claro que lo buscan es enterrar el proyecto!, aquí el problema es que hay que leer las actas de la Asamblea Legislativa, no han leído las actas, Carlos Ricardo, hay que leer las actas de la Asamblea Legislativa.

En este voluminoso expediente de tres años hay por lo menos tres audiencias a magistrados de la Corte donde explican todo eso que le quieren volver a pedir. Hay que leer las actas de las audiencias; ahí vinieron los magistrados de la Corte y explicaron que eso ya está presupuestado, que los costos son mínimos, que ya se hizo la capacitación de los jueces, que se ha avanzado muchísimo en toda la parte de digitalización, todo lo que le quieren volver a preguntar ya está constando en las

actas del expediente legislativo. Esta moción es absolutamente innecesaria y, como ni siquiera le ponen plazo, diay, pareciera que ahí sí lo que quieren es enterrar el proyecto pidiendo cosas complejísimas e imposibles de hacer.

¿Cuál es el sentido de esta moción?, si ya le hicieron la consulta a la Corte y la Corte puede….

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La diputada Vega Rodríguez y posteriormente Benavides Jiménez.

Hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Presidenta, yo quiero ir en la misma línea que el compañero Villalta, puedo estar de acuerdo con el fondo de la moción si fuera, pero me parece que no es el momento procesal oportuno y me preocupa que es improcedente totalmente la moción y, si empezamos a abrir portillos para aplicar mecanismos que no están en el Reglamento ni que son costumbre de este Plenario, estaríamos generando un mecanismo flexible para estar atrasando proyectos de ley.

Si hoy se permite votar esta moción, que no suele pasar porque ya se dio la discusión, ya estamos en el trámite de primer debate y ya estas cosas están aclaradas en el acta y en las comisiones, como bien lo señala el compañero Villalta, estamos de aquí en adelante creando la apertura de una costumbre totalmente perjudicial contra este Parlamento y de aquí en adelante, cada vez que alguien quiera atrasar un proyecto de ley, podrá estar inventando tipos de consultas que fueron ya subsanadas o debieron ser subsanadas en el trámite de comisión.

Entonces, de igual manera yo pediría que se revise no solamente si es procedente o no la consulta, sino la votación al respecto de, más allá de que comparta la necesidad de que este Parlamento de aquí en adelante legisle tomando en consideración los fondos y el contenido presupuestario de cada norma; pero creo que no es momento procesal oportuno ni la manera de hacerlo en este momento y no le doy ninguna justificación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidenta.

Ahora le precisa a la fracción del Frente Amplio votar algo que por meses atrasó en este Parlamento, vea usted, vea usted qué contradicción, don José María.

Cuando la fracción del Partido Acción Ciudadana, perdón, el Frente Amplio no permitió que se votara durante meses que estuvo este expediente en este mismo Plenario.

Pero además déjeme decirle lo siguiente, si ya se consultó, porque ya se aprobó la otra de consulta, cuál es el miedo de preguntarle a la Corte el costo de esto.

Además, un momento no es igual a otro, a mí me extraña mucho que la fracción del Partido Acción Ciudadana de Gobierno pidiendo impuestos, trayendo aquí a la ministra a hablar de recortes presupuestarios y resulta que no quieren preguntar por el costo de una reforma en materia procesal agraria.

Me parece poco responsable hacerlo de esa manera, pero además tengo que decir la realidad fiscal de este país no es la misma del año pasado ni es la misma del año antepasado, ni es la misma de hace tres años, es peor, y el esfuerzo por preguntar el costo de las cosas que aprobamos es lo mínimo que podemos hacer en este Parlamento, y yo solicito el voto nuevamente para que consultemos eso, que de todos modos no atrasa nada, que es ocho días por reglamento, don José María, nadie quiere atrasar nada.

No inventemos que es que se va sin plazo y que entonces no va a volver nunca y se va a enterrar el proyecto, usted sabe que eso no es así, por reglamento son ocho días, y tampoco suspende el conocimiento de este asunto.

Así que es inocua desde esa perspectiva.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Discutida.

Le ruego entonces a los señores diputados y diputadas por favor, ocupar sus curules, y a los señores ujieres cercanos a las puertas indicar que vamos a proceder con la votación.

Le ruego entonces a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados proceder con la votación a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, treinta y nueve a favor, catorce en contra, aprobada la moción.



19-jun-18

Vote	Fecha martes, 19 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	53	**ENTITLED TO VOTE:**	53
SI:	39		
NO:	14		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		N/A
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 39
NO: 14
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Quisiera hacer una aclaración de procedimiento en este expediente, por jurisprudencia de la Sala Constitucional ha establecido que siempre cuando se aprueban cambios sustanciales a un proyecto como lo puede ser un texto sustitutivo de la magnitud del que aprobamos se suele someter a consulta y a publicación.

Es decir, un poco lo que se ha discutido aquí correspondía por procedimiento para subsanar cualquier vicio futuro.

La Presidencia, de oficio, tenía que realizarlo, entiendo que el debate que se dio fue parte de las preocupaciones de cada una de las fracciones pero nada más quisiera aclarar que en todo caso por procedimiento y jurisprudencia corresponde después de un texto sustitutivo hacer las gestiones correspondientes por el plazo de ocho días.

Una aclaración de mero procedimiento.

Quisiera solicitarle a los jefes de fracción se acerquen a la mesa principal.

Diputado Núñez Piña, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, gracias, señora presidenta.

Talvez nos hubiéramos ahorrado un poquito los inconvenientes si usted hubiera empezado por eso que dejó de último, hubiera empezado desde lo primero diciéndolo, porque de todos modos si ese era el procedimiento no nos diga eso tarde, dígalo desde el principio para que no tengamos esos desacuerdos y esas cosas con los compañeros y así en aras de la paz tengamos discusiones por cosas un poco menos protocolarias.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos le ruego un receso, y le ruego a los jefes de fracción y subjefaturas por favor se acerquen a la mesa principal.

Se reanuda la sesión y al ser las dieciocho con treinta minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

Control Político: Sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Situación Fiscal del País

Un equipo de trabajo del FMI visitó el país para analizar la situación fiscal (12 al 15 de junio de 2018). Quiero resaltar dos de las principales conclusiones:

a) Si bien las medidas anunciadas por las autoridades son un paso en la dirección correcta, se necesitaría una estrategia de reforma más integral para lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo.
b) Es importante que el gobierno realice un análisis detallado de los ahorros esperados con cada una de las medidas consideradas en la reforma fiscal, y asegure la credibilidad de su compromiso a implementar otras reformas estructurales para lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Con relación a esto quisiera hacer algunos comentarios. Lo primero es recordar que en política fiscal el objetivo general debe ser la **sostenibilidad del modelo de desarrollo costarricense**. La situación actual **no** permite mantener esto y más aún, pone en **riesgo** los logros económicos, sociales y ambientales que ha alcanzado este país. Adicionalmente, la crisis fiscal impide **hoy** que podamos alcanzar objetivos de **largo plazo** como un mayor crecimiento económico, una mejor distribución del ingreso y la sostenibilidad ambiental.

Creemos que, dada la coyuntura actual, los dos ejes de ajuste de la política fiscal deberían ser:

1. **Controlar el gasto público y mejorar la gestión del estado**, lo cual implica revisar disparadores del gasto desde las leyes que los originan y hacen que el gasto sea rígido, así como corregir deficiencias estructurales del aparato estatal. Algunos puntos centrales son:

 1.1. Eliminar las Pensiones de Lujo. Todas aquellas pensiones que no cumplen con el requisito de cotizaciones hechas por quienes las reciben.

 1.2. Controlar y reducir las anualidades, pagos de cesantía, incentivos, convenciones colectivas y otros esquemas de privilegios en el sector público (centralizado y descentralizado).

1.3. Mejorar el alto gasto social con mejores resultados. Las transferencias de asistencia social se deben focalizar en la reducción de Necesidades Básicas Insatisfechas e indicadores de pobreza multidimensional. El gasto social debe ser más eficiente.

1.4. Se ha consolidado el rentismo en el empleo estatal, que es la búsqueda de rentas económicas sin que se esté generando el valor agregado productivo que corresponde a esas rentas. Se debe crear un esquema de empleo público basado en la productividad y el servicio al país. Para esto es fundamental avanzar con el proyecto de ley de Empleo Público.

1.5. Atacar la Corrupción en todos los niveles del estado. Además del daño moral que genera en la sociedad, la corrupción es una de las principales fuentes de desperdicio y debe ser atacada en sus raíces.

1.6. Fortalecer el Gobierno Corporativo de empresas estatales. La ineficiencia y desperdicio en el funcionamiento de empresas estatales tiene como resultado menores retornos del gasto público para la sociedad. Se deben implementar estándares de gestión y rendición de cuentas de clase mundial en las empresas estatales. Se deben implementar estándares de Gobierno Corporativo para instituciones autónomas, empresas estatales, órganos estatales del sistema financiero nacional, con base en mejores prácticas internacionales (OCDE).

1.7. Acelerar la consolidación del Gobierno Digital. Se debe concretar en un 100% la automatización, digitalización e integración informática de la administración pública. Esto para fortalecer la transparencia y fomentar la eficiencia del gasto público. Dar énfasis a reducción de tramitología y rendición de cuentas.

1.8. Implementar un sistema de Compras Públicas eficiente y transparente. Consolidar un único mecanismo de compras digital en todo el aparato estatal (que ya existe y que sigue siendo postergado sin ninguna razón): Gobierno Central, Autónomas y Gobiernos Locales (a más tardar en el 2020). A la vez se deberán impulsar reformas de ley para adaptar la ley al principio rector de la materia, es decir, el Principio de Eficiencia y Eficacia, orientado a la digitalización de los expedientes y otorgar seguridad jurídica al sistema por cuanto se ha denotado un cambio muy despacio. A esto se suma fortalecer y

convertir en una Secretaría Técnica de Compras Públicas a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de forma tal que en adición a la creación de una única plataforma de compras públicas se fortalezca el sistema con esta rectoría.

1.9. Eliminar la duplicidad de funciones en el aparato estatal. Existen numerosas instituciones que duplican esfuerzos y por tanto generan ineficiencias y gastos innecesarios. Se podría iniciar con la fusión de Ministerios y diversas instituciones estatales para fomentar la eficiencia y efectividad del gasto público. Por ejemplo:

1.9.1. Aprobar el Proyecto 19834 C.E.R.R.A.R. (con algunos ajustes).

1.9.2. Crear un Ministerio de Empleo Productivo en sustitución del Ministerio de Trabajo (paralelo a Ley CERRAR que reasignará la parte social). Como punto clave hacer una reforma al Servicio Civil y crear una Secretaría Técnica del Empleo Público. Alinear los esquemas de salarios públicos con la productividad y el desempeño. Enfocar las acciones del Ministerio hacia el buen funcionamiento del Mercado Laboral para la eficiencia productiva en el estado y en el sector empresarial. Unificar en menos “clases” los salarios mínimos.

1.9.3. Crear un Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP) con un norte de política claro y consistente en el largo plazo. El MDP integrará y fortalecerá los esfuerzos estatales en áreas claves como la simplificación de trámites, la promoción de la competencia, el financiamiento productivo, la transferencia tecnológica, la sostenibilidad ambiental, la comercialización e intermediación de productos, los sistemas de calidad y certificaciones, la informalidad de los mercados, la innovación, el emprendedurismo, la capacitación de la fuerza laboral y su alineamiento con el sector productivo, la creación de nuevas empresas formales, el encadenamiento empresarial, entre otros temas que son fundamentales para crear una plataforma empresarial basada en el crecimiento de la productividad. El MDP articulará e integrará los numerosos instrumentos que existen, de manera dispersa y poco efectiva en ministerios y diversas instituciones de gobierno. Se realizarán las reestructuraciones necesarias para eliminar las fallas de coordinación, duplicidad de funciones y falta de monitoreo y

evaluación de los variados programas que existen.

2. **Modernizar los impuestos, eliminando distorsiones**, ya que lo que se requiere es un sistema impositivo que no obstaculice el crecimiento económico y que fortalezca la progresividad. Para tener **mejores** impuestos se requiere, entre otros:

2.1. Convertir el impuesto de ventas en un impuesto de valor agregado que permita deducir todos los insumos, a la vez que se amplía la base a todos los bienes y servicios (algunos pueden tener tasa preferencial, pero ninguno será cero). La tasa general debe ser de 13%.

2.2. El impuesto de renta sobre los trabajadores asalariados deberá ser un impuesto plano (*flat tax*).

2.3. El impuesto de renta sobre los ingresos de trabajadores independientes deberá ser un impuesto plano (*flat tax*).

2.4. El impuesto de renta a las personas jurídicas se debe replantear para que no tenga los “escalones” y bases imponibles múltiples que tiene hoy en día, sino que debería tener una sola base imponible, restringiendo las deducciones de costos que se pueden efectuar sobre las ventas brutas, especialmente las deducciones por gastos financieros. Este deberá ser un impuesto plano (*flat tax*) para todas las personas jurídicas.

2.5. El impuesto de renta debe migrar en el mediano plazo hacia un impuesto global para eliminar las distorsiones que tienen los que reciben ingresos de múltiples fuentes. Este deberá ser un impuesto plano (*flat tax*).

2.6. Se debe introducir la renta mundial de tasa cero para los ingresos obtenidos en el exterior. Esto quiere decir que los ingresos obtenidos en el exterior no pagan impuestos, pero deben ser declarados, para control cruzado.

2.7. Toda exoneración o tratamiento fiscal favorable deberá ser cuantificado y declarado por el beneficiario en su declaración de impuestos. Luego estas cuantificaciones serán incluidas en el presupuesto nacional, para transparentar el costo de las exenciones fiscales.

2.8. Se debe atacar la evasión fiscal con rigor y las herramientas tecnológicas más avanzadas.

2.9. Se deben revisar los impuestos al trabajo (CCSS) que encarecen la mano de obra y fomentan la informalidad, con implicaciones fiscales y laborales negativas.

Estas son solo unas breves reflexiones. Vamos a poner todo nuestro esfuerzo en la problemática fiscal para proponer posibles soluciones a este enorme problema, que pone en riesgo no solo nuestra estabilidad económica sino nuestra estabilidad social.